MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION 1era.-LA CISTERNA.

VISTO:

2 2 MAR 2010

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Año 2010, Eduardo Frei M., aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 0877, de fecha 11 de Marzo de 2010, de éste Municipio.

2. El Memorando Nº 379, de fecha 29 de Enero de 2010, del Jefe del Departamento de Salud. mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de MILTON GONZALEZ ARANEDA, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3).- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : MILTON GONZALEZ ARANEDA.-

DE LEBUT. : 10.884.643-7

CARGO : Auxiliar Paramédico.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M .- (SAPU)

FECHA INICIO : 01.02.2010 .-PECHA TERMINO : 31.12.2010.-

REMUNERACION : \$ 2.784.- valor hora efectivamente realizada y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados,

domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas

o de 16:00 a 24 horas.-

ITEM : 2152104004 .-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010". aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de este Municipio.-

OBSERVACION : Dicho pago se efectuară, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARICA TRICIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE